



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
Plaza Dalías s/n, Edf Celulosa III, planta 2ª, oficina 18 - 04007-Almería
Móvil: 605 27 67 66

secretaria@colombiandalucia.es

www.colombiandalucia.es

Estimados colombicultores.

En el día de ayer, 26 de octubre de 2025, se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de colombicultura, y en apartado de ruegos y preguntas, se ha aprobado nuevas normas de inspección sobre PALOMOS DEPORTIVOS QUE PORTEN ANILLA SUMINISTRADA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA, PLASTICO AMARILLAS, SERIES AF, AG, AH, AJ Y AK, y sobre dichos palomos se establece lo siguiente para su participación en competición oficial programada por la FAC:

1.- Se prohíbe la participación de palomos deportivos que porten como anilla identificativa de nacimiento la suministrada por la RFEC, de material de plástico, color amarillo, series AF, AG, AH, AJ y AK, CUYA FECHA SEA DE DOS MIL DIECIOCHO O AÑOS ANTERIORES.

2.- Se acuerda por la Asamblea de la FAC, que el palomo deportivo que porte como anilla identificativa de nacimiento, de material de plástico, color amarillo, series AF, AG, AH, AJ y AK, cuya fecha de expedición sea año 2019 y sucesivos, se establece que dichos palomos estará SUJETOS A UNA OBLIGATORIA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL EVENTO Y POR PARTE DEL EQUIPO ARBITRAL, ANUNCIÁNDOSE QUE EN SUPUESTO DE OBSERVARSE ANOMALÍAS TALES COMO: PERDIDA DE GROSOR, RASPADURAS, CORTES, DEFORMACIONES, PERDIDA DE LOS REBORDES, SE ESTABLECERÁ LA SANCIÓN DE DESCALIFICACIÓN DEL PALOMO EN LA COMPETICIÓN OFICIAL PROGRAMADA POR LA FAC, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEPORTIVA DISCIPLINARIA DEL PROPIETARIO, SI SE COMPRUEBA QUE DICHO PALOMO FUE OBEJETO DE SUSTRACCIÓN Y REANILLADO.

En Almería, a 27 de octubre de 2025.



FDO. D. RAFAEL MARTINEZ NIETO

PTE FAC